

E - COMMERCE

El Comercio Electrónico
y su marco jurídico

¿QUÉ ES EL E – COMMERCE

En español: Comercio Electrónico. Para la AGB (Alliance for Global Business) incorpora todas las transacciones que involucren la transferencia de información, productos, servicios o pagos vía redes electrónicas. Esto incluye el uso de comunicaciones electrónicas como el medio a través del cual bienes y servicios con un valor económico se diseñan, producen, publicitan, catalogan, inventarían, compran o entregan.

EL E-COMMERCE EN MÉXICO

491.25
MMDP

El valor de las transacciones de comercio electrónico en 2018, equivalente a un incremento del 24% respecto al 2017.

71%

De los encuestados adquirió al menos 1 producto o servicio en los 3 meses previos a la encuesta.

9

de cada 10

Comercios reciben pagos con tarjetas bancarias y monederos electrónicos.

12,800
Pesos

El monto de las compras promedio al año en comercio electrónico en México.

6

de cada 10

Comercios cobran el envío de sus productos.

LEGISLACIÓN APLICABLE



- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Ley Federal de Protección al Consumidor
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- NMX-COE-001-SCFI-2018

ARTÍCULOS IMPRESCINDIBLES QUE REGULAN EL E-COMMERCE

Legislación	# Artículo	Descripción
Código de Comercio	89	<ul style="list-style-type: none"> Principios aplicables. “En los actos de comercio y en la formación de los mismos podrán emplearse los medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología”. Definiciones: Certificado, Emisor, Firma Electrónica y Mensaje de datos.
	89 bis	<ul style="list-style-type: none"> Mensaje de datos constituye un medio probatorio.
Código Civil Federal	22 a 28	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas y morales.
	747 a 763	<ul style="list-style-type: none"> Lo que puede ser objeto de apropiación y qué está fuera del comercio. Descripción de bienes muebles y bienes inmuebles.
Ley Federal de Protección al Consumidor	1 fr. VIII	<ul style="list-style-type: none"> Principio básico: Protección al consumidor y adecuado uso de sus datos.
	76 Bis	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de los consumidores en transacciones de comercio electrónico.
	76 Bis 1	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento de la Norma Mexicana de Comercio Electrónico
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares	3	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones: Datos personales, Datos personales sensibles, Aviso de privacidad, Bases de datos, Tratamiento y Transferencia.
	15	<ul style="list-style-type: none"> Obligación del responsable de indicar qué información se recaba y para qué.
	16	<ul style="list-style-type: none"> Información que debe contener el aviso de privacidad.
Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera	2	<ul style="list-style-type: none"> Principios Aplicables.
	4	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones: Autoridad Financiera, Cliente, Consorcio, Entidad Financiera, Control, Directivo Relevante, Infraestructura Tecnológica, Grupo Empresarial.

NMX-COE-001-SCFI-2018

NORMA OFICIAL MEXICANA

PARA COMERCIO ELECTRÓNICO



La Norma Oficial Mexicana para Comercio Electrónico, que entró en vigor el 1º de Mayo de 2019, da certeza tanto a compradores como a vendedores que realizan transacciones en línea. NO es aplicable a los servicios financieros que se realicen vía online.

¿A quién va dirigida la Norma?

A la persona física o moral que realice transacciones comerciales en medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología a través de un Sistema de información.

¿Qué es un Sistema de Información?

Es el utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma, mensajes de datos, conforme el art. 89 del Código de Comercio.

Algunos principios aplicables...

Los Principios de Neutralidad Tecnológica, Autonomía de la Voluntad y Equivalencia Funcional, previstos en el art. 89 del Código de Comercio.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA NMX-COE-001-SCFI-2018

Lo que debe contemplar el e-commerce:

- Especificaciones, características y condiciones de los bienes, productos o servicios que se ofrecen.
- Mecanismos para verificar la transacción.
- Garantizar la protección y confidencialidad de la información personal del consumidor (Manejo de datos personales).
- Apartado de peticiones, quejas y reclamos.
- Información de identidad, pago y entrega.
- Aceptación explícita de términos y condiciones.

En los productos importados se debe informar sobre:

- Lugar de origen.
- Los lugares donde puede repararse.
- Instrucciones para su uso.
- Garantías que se ofrecen.
- Informar sobre el derecho a la reposición del producto o la devolución de la cantidad que haya sido pagada, cuando no corresponda a la calidad, marca o especificaciones ofrecidas.

Otros aspectos importantes:

- El proveedor debe proporcionar su nombre comercial, marca, denominación o razón social, RFC, domicilio físico dentro del territorio nacional, e-mail y teléfono, para dar seguimiento a la transacción o quejas.
- Debe existir un apartado para que los consumidores puedan calificar y opinar sobre los productos o servicios adquiridos, así como sobre su experiencia durante la compra.
- El costo total del bien debe ser informado (incluyendo impuestos, costos de envío, descuentos o cargos adicionales) expresándolo en moneda nacional

TIENDAS QUE DESTACAN EN EL E-COMMERCE



mercado
libre

amazon

Walmart

Liverpool



Coppel



AliExpress



MERCADO ONLINE MEXICANO

Las principales razones para comprar en línea son:

- Recibir productos a domicilio.
- Ahorro de tiempo.
- Encontrar más promociones y descuentos.
- Facilidad para comprar.
- Igualación en calidad y precios.
- Variedad y encontrar productos que no están en la tienda física.

Una de las causas por las que en estos días se ha incrementado el E-Commerce es por la pandemia del COVID-19.

Además de las formas de pago tradicionales (efectivo, tarjeta de débito, crédito, vales, etcétera), se cuenta con los pagos por CODI:

Herramienta desarrollada por el Banco de México para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles, sin costo.

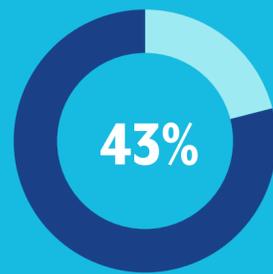
Visita: https://youtu.be/EF4owSm_neU

¿QUÉ ADQUIEREN LOS MEXICANOS VÍA E-COMMERCE?

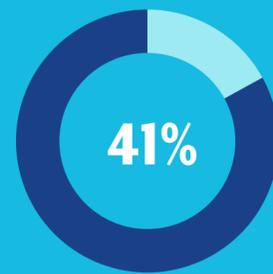
¿Qué es lo que más se consume?



Servicios de
Transporte



Comida
Rápida

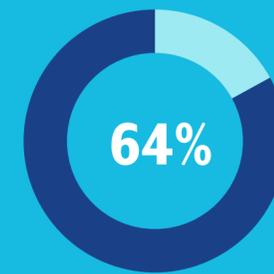


Alojamiento
y Viajes

Usuarios compran fuera de México..



De los usuarios
de internet en
México



Compra
en sitios
de EEUU



Compra en
sitios de
Asia



Compra en
sitios de
Europa

- El 51% de las compras fueron realizadas por mujeres.
- Los compradores por grupos etarios: de 35 a 44 años, 40%; de 25 a 34, 19%; de 45 a 54, 18%.
- El 85% realiza sus compras desde el celular, el 60% desde una lap top y 2 de cada 10 desde una Smart TV.
- El 75% paga con tarjeta de crédito y el 63% con tarjeta de débito.
- El 49% de intentos de compra son abandonados.

FRASES FINALES



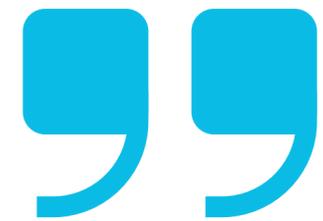
-
-
- **“Si tu negocio no está en internet, tu negocio no existe”.**
-
-
-

Bill Gates



-
-
- **“El comercio electrónico será un amplio sector en el que triunfarán numerosas empresas al mismo tiempo con estrategias diferentes. Aquí hay sitio no para diez o cien**
- **empresas, sino para miles o decenas de miles de empresas”.**
-
-

Jeff Bezos



FUENTES

Cruz, Ariadna, “Comercio electrónico sigue creciendo en México”, en El Universal, Sección Techbit, 6 de 2020, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/comercio-electronico-crece-en-mexico>

Espinosa, Luis, “México y el Ecommerce: cinco datos sobre la interacción del comercio electrónico y los mexicanos”, en Merca2.0, 9 de febrero de 2020, disponible en <https://www.merca20.com/mexico-y-el-ecommercefebrero-de-cinco-datos-sobre-la-interaccion-del-comercio-electronico-y-los-mexicanos/>

Galeano, Susana, “La Norma Mexicana (NMX) de Comercio Electrónico: marketplaces, tiendas online y vendedores habituales deberán seguirla”, en Marketing Ecommerce MX, 9 de mayo de 2019, disponible en <https://marketing4ecommerce.mx/la-norma-mexicana-nmx-de-comercio-electronico-marketplaces-tiendas-online-y-vendedores-habituales-deberan-seguirla/>

Guerrero Cuéllar, Rubén, y Rivas Tovar, Luis Arturo, "Comercio electrónico en México: propuesta de un modelo conceptual aplicado a las PyMEs.", en Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM XV, no. 1, México, 2005, p.84, disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/654/65415104.pdf>

Sánchez Gándara, Arturo, “Norma Oficial Mexicana para Comercio Electrónico (NOM para Ecommerce)”, en Panamerik Ecommerce, 22 de mayo de 2019, disponible en <https://www.panamerik.com/norma-oficial-mexicana-para-comercio-electronico-nom-para-ecommerce/>